



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
209 -
DECRETO NÚMERO _____

(02 NOV 2022)

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCION**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

El literal d) numeral 2 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como función del Alcalde, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los Gerentes, Secretarios y Directores de los establecimientos Públicos, empresas Industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que la Alcaldía Municipal de Chía, mediante Decreto Número 40 de mayo 16 de 2019, estableció el Manual Básico de la Administración Municipal de Chía y adopto la Estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto Número 44 de mayo 21 de 2019, se modificó la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Chía, y en particular, lo establecido en el Decreto Número 018 de junio 16 de 2015.

Que mediante Resolución Número 2121 de mayo 21 de 2019, se modificó la Resolución Número 3508 de noviembre 17 de 2015 y la Resolución Número 1805 de 2015, las cuales determinan el Manual Especifico de funciones y Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal del nivel central del Municipio de Chía.

Que dentro de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de Chía- Nivel Central, existe el empleo denominado DIRECTOR TÉCNICO, Código 009, grado 03, de la Secretaría para el Desarrollo Económico – Dirección del Desarrollo Agropecuario y Empresarial, empleo en vacancia definitiva con ocasión a la renuncia presentada por el señor IVÁN DARIO JIMÉNEZ LA ROTTA aceptada mediante Decreto 0183 del 07 de octubre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - NOMBRAR al señor **GUSTAVO ADOLFO TORRES ANGEL**, identificado con la cedula de ciudadanía número 78.714.943 expedida en Montería, en el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009, grado 03, de la Secretaría para el Desarrollo Económico – Dirección del Desarrollo Agropecuario y Empresarial, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal, Nivel Central.

ARTICULO SEGUNDO. - Comuníquese a la persona interesada.

ARTICULO TERCERO. - La presente rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los _____

02 NOV 2022


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Adriana Esmeralda Camejo Ríos – Secretaria de Despacho (e) – Secretaría General
Revisó: Martha Lucia Pedraza Donoso – Director Técnico – Dirección de Función Pública - Secretaría General
Revisó: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez – Profesional Especializado – Dirección de Función Pública
Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte – Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública – Secretaría General 